PLAN DE ACCIÓN VOLUNTARIADO
DE NAVARRA

2018-2020

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
AGENDA 2030

PLAN DE ACCIÓN DEL VOLUNTARIADO 2018-2010
aprobado por **Acuerdo de Gobierno de Navarra de 22 de mayo de 2019**

Índice

1. INTRODUCCIÓN **5**

2. PROPUESTA DE OBJETIVOS 2018-2020 **7**

3. METAS 2020 **9**

3.1. Sensibilizar 9

3.2. Fortalecer 10

3.3. Coordinar 10

3.4. Informar 11

4. PROPUESTA DE ACCIONES 2018-2020 **13**

ACCIONES 2018 14

ACCIONES 2019 15

ACCIONES 2020 16

5. MARCO DE COORDINACIÓN **17**

ANEXOS **21**

Anexo 1. Cronograma Acciones 2018 21

Anexo 2. Comisiones y Consejo: Cuadro de Funciones y Composición 23

Anexo 3. Punto de Información y Coordinación del Voluntariado 25

1.

Introducción

El presente documento recoge la propuesta de actuación del Gobierno de Navarra para el periodo 2018-2020 orientada a contribuir de forma decidida y progresiva al **conocimiento, reconocimiento, fortalecimiento e impulso de la acción voluntaria en Navarra.**

Después del esfuerzo participativo que se hizo desde las organizaciones sociales en la definición de Estrategia de Voluntariado 2014 se hace necesaria la construcción de una herramienta operativa de coordinación interdepartamental como es este Plan de Acción que oriente y dé visibilidad al esfuerzo que, de manera individual, han ido implementado los diferentes Departamentos durante esta legislatura. Estos primeros años de legislatura, el Gobierno se ha centrado en avanzar en la recuperación del voluntariado, dada la necesidad detectada. Esta propuesta, más que un fin en sí mismo, pretende ser sobre todo un medio que establezca las bases que garanticen durante las próximos años un plan integral de promoción del voluntariado, basado en la apuesta por una mejor vertebración y cooperación entre todos los actores implicados en su impulso. El reto es favorecer el desarrollo y consolidación de una sociedad civil organizada y solidaria en Navarra.

Por ello, durante el año pasado y los primeros meses del presente 2018, en el marco de la Comisión interdepartamental de voluntariado, se ha estado trabajando para dar forma a un plan realista que permita activar, de forma coordinada, eficaz y sostenible en el tiempo, la responsabilidad del Gobierno de Navarra en la preservación y promoción del voluntariado.

Como bien define nuestra Ley Navarra del Voluntariado del año 1998, la acción voluntaria es el reflejo del esfuerzo colectivo, solidario y altruista hacia el bien común a través

de la participación activa, libre, solidaria, altruista y responsable de los ciudadanos y ciudadanas. Es un instrumento de primer orden para profundizar en la democracia, por los valores implícitos que supone la participación organizada de la ciudadanía y porque representa el compromiso con el interés general, favoreciendo la justicia, la cohesión social y una sociedad más inclusiva, relacional y participativa.

Desde dicho espíritu, es responsabilidad de las administraciones públicas reconocer y promocionar la implicación ciudadana en el desarrollo social de la comunidad foral de Navarra, fomentado toda forma de participación social organizada que esté orientada el bien común y el avance hacia una sociedad más igualitaria, más solidaria y más participativa.

Tras varios meses de trabajo coordinado entre los departamentos directamente implicados, y tras varias deliberaciones no exentas de dificultades por la amplitud y complejidad de la materia abordada, hemos elaborado esta propuesta para poder ser llevada al Consejo Navarro de Voluntariado, como pilar que posibilite el inicio de una apuesta estable, sólida y coherente durante los próximos años en materia de voluntariado.

Poner las bases para consolidar una Política Integral de promoción del voluntariado en Navarra estable, coherente y eficaz, articulada con todos los agentes directamente implicados.

Para ello, tomando como base la Estrategia elaborada en el año 2014, fruto de un proceso participativo en el que tomaron parte diferentes agentes sociales de Navarra, hemos delimitado un conjunto de objetivos y acciones que nos parecen fundamentales para cimentar esta apuesta.

Como cualquier otra política social, este plan de acción no tendrá sentido si al margen de los resultados no se consigue la complicidad, alineamiento y participación progresiva del conjunto de actores que aquí y ahora están implicados en la acción voluntaria.

2.

Propuesta de objetivos 2018-2020

A. SENSIBILIZAR

Concienciar a la sociedad Navarra sobre el sentido del voluntariado, promoviendo sus valores y la importancia de la participación activa y solidaria de la ciudadanía.

- **A.1** Difundir los elementos clave que dan sentido a la cultura del voluntariado.
- **A.2** Reconocer la aportación que realiza el voluntariado navarro a la sociedad.
- **A.3** Divulgar los programas de voluntariado existentes.
- **A.4** Promover y facilitar la participación de nuevas personas en el voluntariado, en colaboración con las entidades de voluntariado.

B. FORTALECER

Favorecer el desarrollo y crecimiento de las entidades de voluntariado, reforzando la mejora de los procesos de atención y gestión del voluntariado.

- **B.1** Establecer y consensuar los elementos clave que configuran actualmente el concepto y modelo de voluntariado en Navarra.
- **B.2** Identificar y dar respuesta a las necesidades de las entidades de voluntariado en el ámbito de la gestión y dinamización del voluntariado, incluida la formación del voluntariado.
- **B.3** Desarrollar la implicación de la Administración Pública en el apoyo al voluntariado, clarificando las responsabilidades en los diferentes niveles y departamentos y contribuyendo a la sostenibilidad de los programas de voluntariado promovidos por las entidades sociales.
- **B.4** Fomentar la divulgación de Buenas Prácticas en Voluntariado y el impulso de espacios conjuntos de reflexión y trabajo sobre diversos temas de interés.

C. COORDINAR

Desarrollar un sistema de coordinación eficaz y sostenible entre todos los agentes implicados que garantice el impulso estable, sólido y coherente del voluntariado en Navarra.

C.1 Liderar desde la Comisión Interdepartamental de voluntariado la existencia de un plan operativo plurianual que permita avanzar en el desarrollo del voluntariado en Navarra.

C.2 Asegurar un papel proactivo del Consejo Navarro de Voluntariado en el impulso y seguimiento de la acción voluntaria, afianzando su papel y su representatividad del conjunto del voluntariado de Navarra.

C.3 Poner en marcha un dispositivo foral que pivote las acciones de este plan, en coordinación con la Comisión interdepartamental, el Consejo Navarro de Voluntariado y el propio Tercer Sector de la Comunidad Foral.

C.4 Establecer una red de colaboración conformada por el conjunto de actores implicados, debidamente alienada con el Plan, definiendo y clarificando el papel que se espera de cada uno de los actores en las diferentes acciones, procesos, fases, …

C.5 Avanzar en la explicitación de la Política de Voluntariado del Gobierno de Navarra, en consonancia con el resto de apuestas en el ámbito de la gobernanza, participación, tercer sector, política social…

D. INFORMAR

Mejorar el conocimiento sobre la realidad del voluntariado en Navarra y las necesidades de los diferentes agentes implicados.

D.1 Conocer la magnitud, distribución y principales características del voluntariado Navarro en la actualidad.

D.2 Realizar una aproximación cualitativa al voluntariado navarro, en atención a los ámbitos de intervención y a las principales tendencias y necesidades identificadas por los principales actores: personas voluntarias, responsables de voluntariado de las entidades, redes del tercer Sector, etc.

D.3 Avanzar en la realización de un 'mapa asociativo del voluntariado en Navarra' que permita mejorar la delimitación y alcance del Censo Navarro de Voluntariado.

D.4 Analizar la situación del voluntariado atendiendo a la diversidad territorial de la Comunidad Foral.

D.5 Desarrollar un apartado o web foral sobre voluntariado completo y eficaz, con sus respectivas utilidades/aplicaciones, que contribuya a la consecución de los diferentes objetivos.

D.6 Desarrollar, de forma paralela al espacio web, un sistema de información que garantice la difusión proactiva de informaciones (listas de distribución por grupos de interés, boletines, etc.).

3.

Metas 2020

A continuación se identifican, tomando como base los objetivos planteados, los principales avances o resultados a los que se pretendería haber llegado en diciembre de 2020 en cada una de las líneas estratégicas planteadas. Estas metas debieran ser la base para identificar las posibles actuaciones y pasos a dar, así como para poder realizar la evaluación del Plan de Acción al finalizar el periodo.

En este momento, no estamos en disposición de definir indicadores claros, los retos actuales y de estos tres próximos años responden más a avances de tipo cualitativo (activación de procesos de trabajo, puesta en marcha de servicios, potenciación de espacio de relación y trabajo, etc.) que estrictamente cuantitativos.

3.1. Sensibilizar

Conseguir un mayor conocimiento de los programas de voluntariado existentes y una mayor presencia de contenidos relacionados con el voluntariado en los medios de comunicación, en los recursos y equipamientos sociocomunitarios forales, en las propias entidades y en las webs y RRSS del Gobierno.

Haber consolidado la realización anual de alguna estrategia/campaña foral conjunta de sensibilización en materia de voluntariado y el aprovechamiento del 5 de diciembre (Día

internacional del voluntariado) como ocasión para celebrar, visibilizar o reconocer los valores del voluntariado.

3.2. Fortalecer

Que existan varios documentos resultantes de diferentes procesos colaborativos entre entidades, personas voluntarias, técnicas… que recogen, por un lado, las señas de identidad del voluntariado en Navarra y, por otro lado, identifican los principales retos y necesidades de las organizaciones de voluntariado.

Que se haya comenzado a consolidar diferentes servicios de apoyo al voluntariado, que contribuyen a paliar las necesidades de las entidades de voluntariado en diferentes ámbitos: gestión/dinamización del voluntariado, gestión asociativa, formación, trabajo en red, captación voluntariado, prog. Europeos, etc.

Que se haya mejorado los cruces de información y criterios en las subvenciones que afectan al voluntariado desde las diferentes administraciones y departamentos.

3.3. Coordinar

Que exista un Plan de acción, un Consejo Navarro y una Comisión Interdepartamental vivos y proactivos, alineados entre sí, con una dinámica de trabajo estable que contribuye de forma activa al impulso/seguimiento del Plan.

Que exista un dispositivo foral que pivota la actuación del Gobierno en materia de Voluntariado, y que sea el espacio de referencia para la prestación de ciertos servicios, estando garantizada la conexión y trabajo con el propio voluntariado y entramado asociativo navarro.

Que exista una red amplia de agentes involucrados en el Plan Foral de Voluntariado, que ha tomado parte en las diferentes acciones planteadas, ha hecho llegar diferentes propuestas y valoraciones y está preparado para participar en la evaluación del Plan 2018-2020 y la elaboración del siguiente.

Presentar desde el Gobierno de Navarra un primer documento que explicita su Política de Voluntariado.

3.4. Informar

Que se disponga de un primer estudio del voluntariado en Navarra, un mejor conocimiento de la red de entidades y avances significativos en el análisis de diferentes perspectivas relacionadas con la acción voluntaria.

Que se disponga de un sitio web sobre voluntariado completo, dotado de una aplicación virtual que posibilita conocer el conjunto de entidades/programas de voluntariado existentes, organizados por ámbitos, municipios-territorios, necesidades, perfiles…

Mantener grupos de distribución amplios, diferenciados por tipos de agentes que permiten difundir de forma ágil y eficaz las informaciones de interés en el ámbito de voluntariado.

4.

Propuesta de Acciones 2018-2020

Cara a la consecución de los objetivos priorizados, hemos seleccionado las siguientes acciones para realizar durante los próximos 3 años. Obviamente a comienzos de cada año, tras la oportuna evaluación del ejercicio anterior, se haría el ajuste definitivo de cada planificación anual.

2018

- Consejo Navarro de Voluntariado.
- Celebración DIV.
- Talleres (1).
- Desarrollo interno punto información y coordinación+web+plan comunicación.
- Conoc. experiencias.

2019

- Punto información y coordinación del voluntariado+web+mapa virtual.
  I Estudio Voluntariado Navarra.
  Plan de Formación 2019.
- Análisis censo / Registros asoc.
- Campaña de sensibilización.
  Distinción anual voluntariado.

2020

- III Encuentro Voluntariado Navarra.
  Campaña captación.
- Censo fiable.
  ¿Observatorio del voluntariado?
  Política Voluntariado GN.
  Evaluación PLAN 2018-2020.

LAS ACCIONES ESTÁN NUMERADAS SIGUIENDO EL SIGUIENTE CÓDIGO:

AÑO Y NÚMERO DE ACCIÓN

Año — Nº acción

18-01	Definir PLAN ACCIÓN 2018-2020 (ajuste de objetivos, acciones, estrategias y recursos).

ACCIONES 2018
(Ver Anexo 1 con propuesta de cronograma 2018)

18-01	Definir **PLAN ACCIÓN 2018-2020** (ajuste de objetivos, acciones, estrategias y recursos).	
18-02	Diseñar y asociar una **MARCA E IMAGEN AL PLAN** y al propio Consejo Navarro de Voluntariado…	
18-03	Reactivar **CONSEJO NAVARRO VOLUNTARIADO** (2 encuentros 2018)	
18-04	ESTUDIO sobre la realidad social; extracto de datos relativos al ámbito de la acción social (promovido por la Dirección de Derechos Sociales).	
18-05	Informe de situación actual del **CENSO DE ENTIDADES CON ACCIÓN VOLUNTARIA** (datos disponibles, retos y análisis de otros registros/directorios.	
18-06	Definir y consensuar perfil, alcance, funciones y servicios del **PUNTO DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE VOLUNTARIADO** (PIC) para el periodo 2018-2020; posible apertura en el último trimestre.	
18-07	Desarrollo interno de la **WEB FORAL SOBRE VOLUNTARIADO** incluyendo un mapa 'virtual' del voluntariado y un boletín informativo (noticias, actividades…).	
18-08	Elaboración y difusión **FLYER INFORMATIVO BÁSICO SOBRE VOLUNTARIADO**.	
18-09	**CELEBRACIÓN DEL DIV - 5 DIC** (Nota de prensa).	
18-10	Formación y difusión: Taller de primeros auxilios + presentación del PIC	
	18-10.01	Presentaciones Plan 2018-2020 (informar además sobre Consejo navarro, etc.)
	18-10.02	La figura del responsable de voluntariado en las entidades + inicio posible elaboración compartida Manual sobre voluntariado en Navarra.
18-11	**PARTICIPACIONES**: grupo estatal de Voluntariado (resp. de las CCAA), visitas a otras experiencias / CCAA, presencia en Congresos Estatales, etc.	

ACCIONES 2019

19-01	Seguimiento Plan 2018-2020 y ajuste acciones 2019	
19-02	Definir un PLAN DE COMUNICACIÓN (presencia en medios de comunicación, RRSS,).	
19-03	Dinamización CONSEJO NAVARRO VOLUNTARIADO (3/4 encuentros año)	
	19-03.01	Informe anual sobre la situación del voluntariado
	19-03.02	Memoria anual del Consejo
19-04	Ampliación estudio 2018 a la realidad de voluntariado de todos los departamentos del Gobierno de Navarra: PRIMER ESTUDIO SOBRE VOLUNTARIADO EN NAVARRA; cuantitativo y cualitativo; prestar especial atención a tendencias, nuevos perfiles, formatos…	
19-05	Valorar utilidad del Registro de entidades de voluntariado y su posible relanzamiento.	
19-06	PUNTO DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO: Desarrollo de servicios.	
19-07	Salida WEB voluntariado Navarra + mapa virtual voluntariado + boletín informativo.	
19-08	Elaboración compartida con el Tercer Sector de un MANUAL SOBRE VOLUNTARIADO EN NAVARRA (valores, delimitación, etc.)	
19-09	Celebración del DIV (conexión con la Acción 19-13)	
19-10	Definir propuesta 'ESPACIO FORMATIVO' a ofrecer en 2019-2020 (posible encuesta a entidades, primeras acciones formativas, etc.)	
19-11	Participaciones: grupo estatal de Voluntariado (responsables de las CCAA), visitas a experiencias, etc.	
19-12	Jornadas municipales - buenas prácticas de los ayuntamientos (presentaciones estudio).	
19-13	Reconocimiento/distinción anual voluntariado (buenas prácticas, etc.).	
19-14	Campaña de sensibilización/captación.	
19-15	Realizar un informe sobre posibilidades para mejorar la estructuración del voluntariado y de otras formas de participación social que se desarrollan a nivel rural.	

ACCIONES 2020

20-01	Seguimiento Plan 2018-2020 y ajuste acciones 2020	
20-02	PLAN DE COMUNICACIÓN (incluye presencia en medios, plan social media-RRSS).	
20-03	Dinamización CONSEJO NAVARRO VOLUNTARIADO (3/4 encuentros año)	
	20-03.01	Informe anual sobre la situación del voluntariado.
	20-03.02	Memoria anual del Consejo
	20-03.03	Evaluación Plan de Voluntariado 2018-2020
	20-04.04	
20-05	Existencia de un Registro fiable (o en su caso un directorio alternativo)	
20-06	PUNTO DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE VOLUNTARIADO: Desarrollo de servicios.	
20-07	WEB voluntariado Navarra + mapa virtual voluntariado + boletín informativo.	
20-08	Publicación: Guía sobre el 'Estatuto interno del Voluntariado'.	
20-09	Celebración del DIV	
20-10	PLAN DE FORMACIÓN 2020 (cursos, seminarios, talleres, jornadas)	
20-11	Participaciones: grupo estatal de Voluntariado (resp. de las CCAA), etc.	
20-12	Jornadas municipales - buenas prácticas de los ayuntamiento	
20-13	Reconocimiento/distinción anual voluntariado (buenas prácticas, etc.).	
20-14	Campaña de sensibilización/captación	
20-16	Posicionarse sobre el sentido/necesidad de un Observatorio; indagación previa posibles sinergias con áreas / herramientas estadísticas del GN.	
20-17	Formalización de una política de voluntariado del Gobierno de Navarra	
20-18	III ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO de Navarra	
20-19	EVALUACIÓN PLAN ACCIONES 2018-2020 (cara al diseño del Plan 2021-2024)	

5.

Marco de coordinación

Para el impulso de este Plan de acción se considera clave la existencia de un Equipo técnico de trabajo que garantice la implementación de las funciones de la COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL garantizando en paralelo la dinamización del CONSEJO NAVARRO DE VOLUNTARIADO, y el alineamiento entre ambos órganos.

Dicho equipo podría adquirir la forma de una **Comisión Técnica** dependiente orgánicamente de la Comisión Interdepartamental, y sería la responsable de diseñar, activar y gobernar el futuro **Punto de Información y Coordinación del Voluntariado de Navarra** como centro encargado de implementar y garantizar la realización del conjunto de acciones derivadas del **Plan de Acción 2018-2020.**

PLAN NAVARRO VOLUNTARIADO 2018-2020

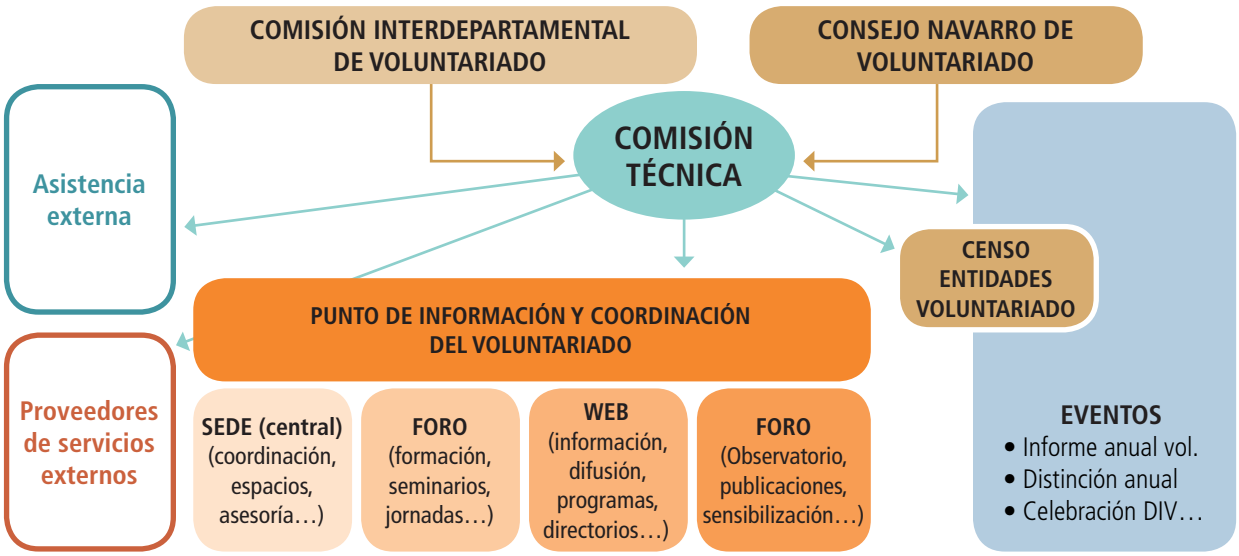

Funciones de la Comisión Técnica

- Desarrollar las directrices establecidas por la COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE VOLUNTARIADO.
- De forma expresa implementar el PLAN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO que periódicamente sea aprobado por la COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL previo el oportuno contraste del CONSEJO NAVARRO VOLUNTARIADO.
- Coordinar y optimizar la colaboración entre los diferentes departamentos forales en el desarrollo del Plan.
- Dinamizar el CONSEJO NAVARRO DE VOLUNTARIADO
- Asegurar el alineamiento permanente entre la COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL y el CONSEJO NAVARRO DE VOLUNTARIADO.
- Orientar el desarrollo y mejora del CENSO DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.
- Impulsar las relaciones con el conjunto de actores de la Comunidad implicados en matera de voluntariado.
- Poner en marcha EL PUNTO DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE NAVARRA, asegurando su gobierno y control.
- Contratar las posibles asistencias técnicas precisas para asegurar la realización y calidad de algunas de las acciones, procesos o instrumentos a desarrollar en el marco del Plan.

Composición de la Comisión Técnica

- Técnica/o designada/o por el Dpto. de Derechos Sociales.
- Técnica/o designada/o por el Dpto. de Cultura, Deporte y Juventud.
- Técnica/o designada/o por el Dpto. de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- Técnica/o designada/o por el Dpto. de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.
- Secretario/a de la Comisión Interdepartamental de Voluntariado.
- 2 personas expertas en voluntariado, que participan en el Consejo Navarro de Voluntariado.
- Se podrán incorporar personal técnico de otros Departamentos que se sumen a la iniciativa.

Dicha comisión técnica se reunirá siempre de forma previa y posterior a las convocatorias, respectivamente, de la COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL y del CONSEJO NAVARRO DE VOLUNTARIADO.

Anexo 1

Cronograma Acciones 2018

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE VOLUNTARIADO		1ª				2ª				3ª		4ª
Comisión permanente							1ª		2ª	3ª	4ª	5ª
CONSEJO NAVARRO DE VOLUNTARIADO (acción 1803)												
									1ª		2ª	
1801 Definir **PLAN ACCIÓN 2018-2020** (ajuste de objetivos, acciones, estrategias y recursos).												
1802 Diseñar y asociar una **MARCA E IMAGEN AL PLAN** y al propio Consejo Navarro de Voluntariado…												
1803 Reactivar **CONSEJO NAVARRO VOLUNTARIADO** (2 encuentros 2018).												
1804 **ESTUDIO SOBRE LA REALIDAD SOCIAL** (extracto datos voluntariado acción social).												
1805 Informe de situación actual del **CENSO DE ENTIDADES CON ACCIÓN VOLUNTARIA**.												
1806 Definir y consensuar perfil, alcance, funciones y servicios del **PUNTO DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE VOLUNTARIADO**.												
1807 Desarrollo interno de la **WEB FORAL SOBRE VOLUNTARIADO** y un mapa 'virtual' del voluntariado.												
1808 Elaboración y difusión **FLYER INFORMATIVO BÁSICO SOBRE VOLUNTARIADO**.												
1809 **CELEBRACIÓN DEL DIV - 5 DIC** (acto a definir; incluir presentación, primeros datos, estudio, oficina…).												
1810 Inicio de algunos **SEMINARIOS, TALLERES.**												
1810.01 3 presentaciones Plan 2018-2020 (informar sobre Consejo navarro, etc.)												
1810.02 Responsables de voluntariado, poner bases elaboración compartida Manual sobre voluntariado (2-3).												
1811 **PARTICIPACIONES**: grupo estatal de Voluntariado, visitas a otras experiencias / CCAA, presencia en Congresos Estatales, etc.												
										3ª		
										1ª	1ª	

Anexo 2

Comisiones y Consejo: Cuadro de Funciones u Composición

LEY FORAL 2/1998 DEL VOLUNTARIADO DE NAVARRA **CONSEJO NAVARRO VOLUNTARIADO**	**COMISIÓN TÉCNICA / MESA TÉCNICA**	DECRETO 2014 DE 30 DE JULIO **COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DEL VOLUNTARIADO**
Órgano de participación, con carácter cosultivo, para el encuentro, asesoramiento y consulta de los agentes sociales implicados en el voluntariado. Adscrito al Dpto. del Gobierno de Navarra al que se le haya encomendado la gestión del registro de las entidades de voluntariado y la secretaría de la Comisión. Interdepartamental del Voluntariado. La duración del mandato de las vocalías de las entidades de voluntariado, personas voluntarias y organizaciones sindicales será de 4 años.	Se propone activar una **Comisión Técnica** orgánicamente dependiente de la Comisión interdepartamental que garantice sus funciones y, en paralelo, la dinamización del Consejo Navarro Voluntariado y el alineamiento entre ambos órganos. Dicha **Comisión** será la responsable de desarrollar los Planes de Acción plurianuales y diseñar, activar y gobernar el futuro Punto de información y coordinación del **Voluntariado** (denominación provisional) encargada de ejecutar las acciones de dichos Planes.	COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE VOLUNTARIADO de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. La naturaleza Jurídica de dicha Comisión es el órgano de coordinación técnica interdepartamental de la Administración de la Comunidad Foral en materia de voluntariado, y está adscrita al Departamento de Políticas Sociales. El Pleno de la Comisión se reunirá, con carácter ordinario. al menos una vez al semestre.
Artículo 20. Funciones a. **Informar preceptivamente** los anteproyectos y proyectos de disposiciones normativas de carácter general de las Administraciones Públicas de Navarra que afecten directamente al voluntariado. Dicho informe se emitirá en el plazo de quince días (…). b. **Detectar y analizar las necesidades básicas del voluntariado.** c. Asesorar y elevar a las Administraciones Públicas de Navarra propuestas e iniciativas en relación a los distintos campos en los que se desarrolla la actividad voluntaria así como proponer los criterios que pudieran considerarse preferentes en la actividad subvencionadora de los programas de voluntariado. d. Analizar y elevar propuestas a las Administraciones sobre medidas de fomento del voluntariado. e. Ser informado del seguimiento y evaluación que realicen las Administraciones Públicas de Navarra sobre los programas de voluntariado, así como las subvenciones que se otorguen. f. **Emitir un informe anual sobre el estado del voluntariado en Navarra.** g, Promover la presencia de los agentes sociales en los órganos de participación existentes relacionado con la solidaridad. h. Proponer al Gobierno el Reglamento de Funcionamiento del Consejo. i. Aprobar la memoria anual de sus actividades.	**Funciones de la Comisión Técnica** • Desarrollar las directrices establecidas por la COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE VOLUNTARIADO. • De forma expresa implementar el PLAN DE ACCIÓN DEL VOLUNTARIADO que periódicamente sea aprobado por la COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL previo el oportuno contraste del CONSEJO NAVARRO VOLUNTARIADO. • Coordinar y optimizar la colaboración entre los diferentes departamento forales en el desarrollo del Plan. • Dinamizar el CONSEJO NAVARRO VOLUNTARIADO. • Asegurar el alineamiento permanente entre la COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL y el CONSEJO NAVARRO VOLUNTARIADO. • Orientar el desarrollo y mejora del REGISTRO ENTIDADES VOLUNTARIADO. • Impulsar las relaciones con el conjunto de actores de la Comunidad implicados en materia de voluntariado. • Poner en marcha el PUNTO DE COORDINACIÓN DE VOLUNTARIADO, asegurando su gobierno y centro. • Contratar las posibles asistencias técnicas precisas para asegurar la realización y calidad de algunas de las acciones, procesos o instrumentos a desarrollar en el marco del Plan.	**Artículo 5. Funciones** a. El **establecimiento de una política global de fomento del voluntariado.** b. La **coordinación e impulso de la planificación de los diferentes Departamentos**, con el objetivo de canalizar las actuaciones hacia los sectores más necesitados y estimular la creación de nuevas entidades. c. El conocimiento de las actuaciones de evaluación y control que llevan a cabo los diferentes departamentos. d. La **coordinación de las subvenciones públicas otorgadas por los diferentes departamentos con las entidades de voluntariado**, a efectos de conseguir actuaciones complementarias y evitar duplicidades; y, en particular, el establecimiento de criterios generales para el fomento del voluntariado. e. La elaboración y difusión anual de una **guía del voluntariado** en Navarra. f. La organización de la **distinción anual del voluntariado**, basándose en la opinión del Consejo Navarro del Voluntariado**.** g, Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas o encomendadas de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
Artículo 21. EL Consejo Navarro del Voluntariado estará compuesto por: a. **Presidencia**. La ocupará quien ostente la titularidad del Departamento al que esté adscrito el Consejo. b. **Vicepresidencia**. Se nombrará para este cargo a la persona elegida por y entre las vocalías que correspondan a los representantes de las organizaciones del voluntariado, personas voluntarias y representantes de las centrales sindicales. En caso de ausencia, enfermedad u otra causa legal que afecte al titular de la presidencia, suplirá al mismo. c. Siete vocalías que corresponderán a los **Directores y Directoras Generales del Gobierno de Navarra relacionados con el voluntariado**. d. **Tres técnicos de la Administración Foral de Navarra,** expertos en voluntariado. e. Tres representantes de las **entidades locales** designados por la Federación Navarra de Municipio y Concejos. f. Siete representantes de las **entidades de voluntariado** elegidos de entre las que estén inscritas en el registro de entidades de voluntariado. g. **Tres personas voluntarias**, representativas del colectivo. h. Tres representantes de las **centrales sindicales** más representativas en la Comunidad Foral.	**Composición de la Comisión** • Técnico/a designado/a pro el Dpto. de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local. • Técnico/a designado/a pro el Dpto. de Relaciones Ciudadanos e Instituciones. • Secretario/a de la Comisión Interdepartamental de Voluntariado. • 2 personas expertas en voluntariado, que participen en el Consejo Navarro de Voluntariado.	**Artículo 6. Composición** a. Presidente/a: el Consejero del Departamento de Políticas Sociales. b. Vicepresidente/a: quien ostente la titularidad de la Dirección General Política Social y Consumo. c. Secretario/a: un funcionario/a adscrito a la Dirección General Política Social y Consumo y designado por la Presidencia de la Comisión. d. Serán Vocales de la Comisión: — Quien ostente la titularidad de la Dirección Gerencia de la **Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas.** — Quien ostente la titularidad de la Dirección Gerencia del Organismo Autónomo la **Instituto Navarro de Deporte y Juventud.** — Quien ostente la titularidad de la Dirección Gerencia del **Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.** — Quien ostente la titularidad de la **Dirección Gen. de Medio ambiente y Agua del Dpto. de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.** — Quien ostente la titularidad de la **Dirección Gerencia del Organismo Autónomo Agencia Navarra de Emergencias.** — Quien ostente la titularidad de la **Dir. Gen. Recursos Educativos (Educación).**

Anexo 3

Punto de Información y Coordinación del Voluntariado

NAFARROA, OROTAN LAGUN
NAVARRA + VOLUNTARIA

Punto de Información y Coordinación del voluntariado
'NAVARRA+VOLUNTARIA'

Padre Adoain, 219 Bajo /
Aita Adoain 219, Beheko solairua.
31015 Pamplona-Iruñea.
(NAVARRA-NAFARROA)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 27
2. PRESENTACIÓN DEL PIC NAVARRO DE VOLUNTARIADO 29
2.1. Misión 29
2.2. Visión 29
2.3. Valores 30
2.4. Destinatarios/as 31
2.5. Objetivos. 32
2.6. Catálogo de posibles servicios 33
3. PLAN DE TRABAJO 2018/2019 41
3.1. Principales funciones a desarrollar en 2018 y 2019 41
3.2. Posibles servicios iniciales. 42
4. MARCO DE COORDINACIÓN Y MAPA DE RELACIONES 45

1. INTRODUCCIÓN

El nuevo PLAN NAVARRO DE VOLUNTARIADO 2018-2020, en el marco de la **Estrategia NAVARRA+VOLUNTARIA**, contemplaba la puesta en marcha de una '***Agencia-Oficina del voluntariado'***, denominado en el Plan de Acción *Punto de Información y Coordinación del Voluntariado*, que pudiera ser el dispositivo operativo para pivotar la actuación del Gobierno de Navarra en materia de voluntariado. La pretensión es que este punto pueda convertirse durante los próximos años en el espacio/punto de referencia y de relación con el voluntariado y entramado asociativo navarros.

Dicho Punto de Información y Coordinación del Voluntariado trabajará bajo la supervisión y en estrecha coordinación con la Comisión interdepartamental de voluntariado y su Mesa Técnica. Además, en atención al rol que está llamado a desempeñar, parece razonable que el Punto esté muy próximo a la actividad del propio CONSEJO NAVARRO DEL VOLUNTARIADO (por ejemplo sirviendo como sede de sus reuniones y comisiones, posibilitando que su personal técnico pueda ser invitado a participar de forma permanente en el Consejo, etc.)

El objetivo a la finalización del vigente Plan de Voluntariado, es decir en diciembre de 2020, sería contar con un recurso asentado, con un **modelo organizativo** definido y un **marco de coordinación** debidamente articulado con el conjunto de agentes y que, además, tenga claramente identificados los **servicios que debe ofrecer al sector,** haciendo especial atención a la dimensión territorial y a la complementariedad con los recursos ya existentes.

Para ello el objetivo durante este 2018 era avanzar en el diseño inicial de este dispositivo y su posible evolución (al menos en el período 2018-2020) posibilitando, en la medida de lo posible, su puesta en marcha y presentación pública antes de fin de año. Este documento pone las bases para la puesta en marcha de dicho Punto de Información y Coordinación en una primera fase, proponiendo de partida unas funciones genéricas y unos servicios mínimos, con el objetivo de no hipotecar el recurso, de momento, hacia ninguna actividad principal hasta tener un diagnóstico completo y detallado de la realidad de la acción voluntaria en Navarra y de los diferentes protagonistas y servicios que operan en la actualidad.

En definitiva, dado el carácter nuclear y central que está llamado a jugar este Punto de Información y Coordinación en el marco de la Estrategia NAVARRA+VOLUNTARIA, se considera recomendable no delimitar con excesiva precisión en este momento el perfil y alcance de su labor, por varias razones:

- Creemos que la delimitación de los servicios del recurso debe ser el resultado de un proceso colaborativo de trabajo con el conjunto de entidades sociales de Navarra.
- Es preciso garantizar su conexión y complementariedad con otros recursos y servicios forales, municipales o del propio tercer sector, ya existentes en la comunidad foral lo cual pasa por un análisis previo detallado de los recursos existentes en este momento.
- Es preciso identificar mejor las potenciales conexiones del Punto de Información y Coordinación del Voluntariado con los diferentes departamentos de Gobierno, en base a las respectivas necesidades y al lugar que el voluntariado ocupa en los diferentes ámbitos de trabajo.
- En ningún caso el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado debiera orientarse exclusivamente a la prestación de servicios, sino que debe asegurar capacidad para desarrollar el rol estratégico, dinamizador y de coordinación que le corresponde.

Por todo ello, tras la puesta en marcha del Punto, el principal reto durante el año 2019 sería precisamente avanzar en el análisis compartido de todas estas dimensiones para consensuar el modelo de Punto de Información y Coordinación del Voluntariado que Navarra y su estrategia NAVARRA+VOLUNTARIA necesitan.

2. PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO NAVARRA DE VOLUNTARIADO

2.1. Misión

El **'Punto de Información y Coordinación del Voluntariado NAVARRA+VOLUNTARIA'** es un recurso al servicio del **despliegue operativo del Plan Navarro de Voluntariado**, teniendo como finalidad última **contribuir a la consecución de una sociedad navarra más igualitaria, solidaria y participativa.**

Para ello se sitúa como **nexo de unión entre la propia Estrategia Navarra+Voluntaria y el conjunto de personas, organizaciones sociales, las administraciones y el resto de agentes sociales de Navarra,** facilitando su alineamiento con la estrategia y su puesta en relación, y promoviendo el trabajo en Red y el desarrollo de acciones en colaboración.

Además, el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado es un recurso **comprometido con el crecimiento y fortalecimiento del Tercer Sector de Navarra,** reforzando su papel como agente social significativo y apoyando la visibilidad de su labor y valores. Para ello el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado ofrece, de forma directa e indirecta, **diferentes acciones y servicios de promoción del movimiento asociativo.**

Por otro lado el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado es un recurso **comprometido con el fomento de la participación y solidaridad de la ciudadanía en Navarra,** teniendo también como función concienciar sobre la realidad social y la importancia de la implicación personal y colectiva en el desarrollo comunitario, **creando cauces que estimulen y faciliten el ejercicio de la participación social.**

2.2. Visión

El 'Punto de Información y Coordinación del Voluntariado NAVARRA+VOLUNTARIA' se proyecta en el futuro como el principal punto de referencia y apoyo en Navarra para el voluntariado y el movimiento asociativo que impulsa actividades de interés general.

Se trata de un PIC que va adecuando su estructura y servicios basándose en los cambios, las necesidades y los retos que se vayan planteando en al ámbito del voluntariado, la solidaridad y la participación social en el conjunto de la Comunidad Foral.

El Punto de Información y Coordinación del Voluntariado desarrolla servicios de calidad y acciones con un alto grado de relevancia, siempre en coherencia con el desarrollo del mundo asociativo y en consonancia con los objetivos generales de las sucesivas Estrategias Navarras de voluntariado que se vayan estableciendo.

2.3. Valores

El 'Punto de Información y Coordinación del Voluntariado NAVARRA+VOLUNTARIA' se pone al servicio de las personas, las organizaciones sociales, las administraciones, los agentes sociales y la sociedad en general desde los principios de la solidaridad y el altruismo, promocionando la participación y la cooperación desde prácticas participativas y cooperativas, trabajando en la construcción de redes que densifican las relaciones comunitarias y promueven la transformación social.

Todo ello desde una gestión profesional, eficaz y bajo parámetros de calidad, al tiempo que proactiva y abierta a la innovación.

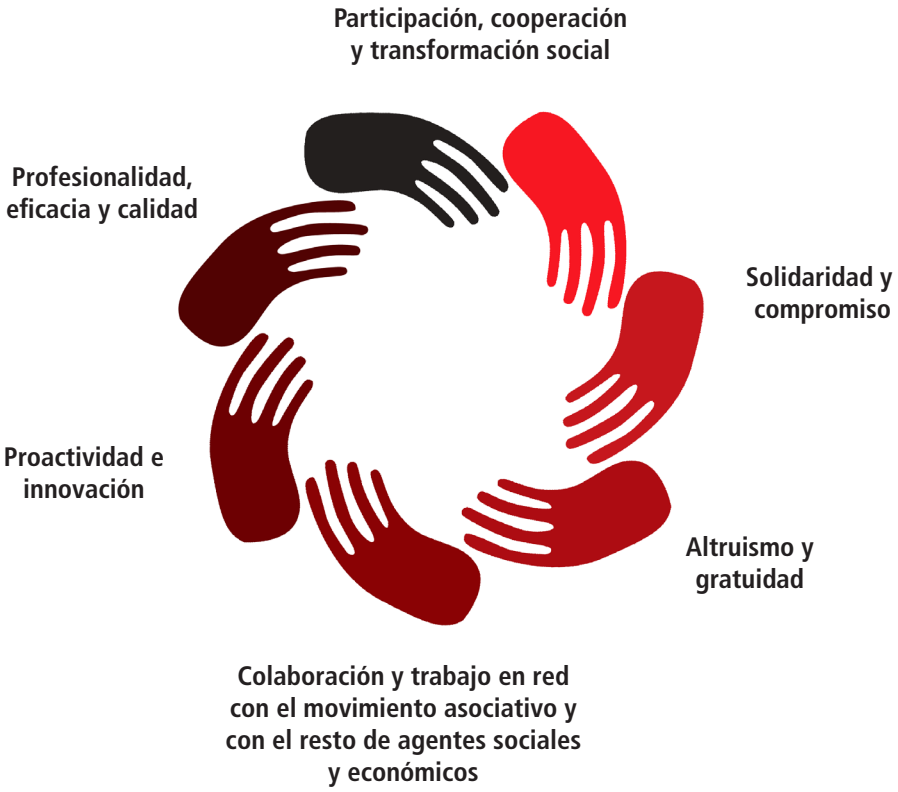

Por otro lado, el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado trabaja en clave de **universalidad**, queriendo con este término referirse a su disponibilidad para con todas las personas, organizaciones sociales y agentes sociales de Navarra y la extensión de sus servicios a la totalidad del territorio.

Para ello el PIC pretende ser un recurso conocido, abierto, disponible y accesible para todas ellas, entendida esta accesibilidad más allá de la mera supresión de barreras arquitectónicas, sino más bien en términos de **diseño para todas las personas.** Ello implica que la configuración del Punto de Información y Coordinación del Voluntariado Navarra de voluntariado, desde su planificación, el diseño de los servicios, equipamientos y la implementación de los programas, tiene presente la diversidad funcional y las diferentes perfiles/necesidades/capacidades de las personas usuarias.

2.4. Destinatarios/as

PERSONAS

- Personas voluntarias
- Personal directivo o colaborador de las entidades sociales
- Cualquier persona interesada en conocer o sumarse en el movimiento asociativo en Navarra.

ENTIDADES

- Entidades sin ánimo de lucro, priorizando la actividad de carácter solidario y con modelos participativos.
- Colectivos que se encuentran en proceso de definición y constitución de nuevas asociaciones.
- Agentes sociales involucrados en el desarrollo de acciones de apoyo o fomento de la participación social:
    - instituciones públicas
    - recursos sociocomunitarios.
    - centros educativos.
    - medios de comunicación.
    - empresas y agrupaciones comprometidas con la RSC.
    - Etc.

SOCIEDAD

- La acción del Punto de Información y Coordinación del Voluntariado se dirige a la población de Navarra en su conjunto, en orden a favorecer y consolidar una red social basada en la solidaridad y la participación activa ciudadana como valores fundamentales.

Conviene remarcar de nuevo aquí, que estamos hablando de las personas, organizaciones sociales y agentes sociales de la totalidad del territorio de Navarra, lo que tendrá implicaciones en la configuración del dispositivo, que deberá garantizar su presencia e incidencia en todas las comarcas.

2.5. Objetivos

El Punto de Información y Coordinación del Voluntariado Navarra de voluntariado tendría como objetivos generales los siguientes:

MARCO ESTRATÉGICO

1. Apoyar la labor de la **Comisión interdepartamental y su Mesa Técnica**.
2. Participar como agente experto invitado en el **Consejo Navarro de Voluntariado**[1].
3. Gestionar el **Censo Navarro de Voluntariado**.
4. Contribuir de forma permanente a la difusión de la **Estrategia Navarra+Voluntaria**.
5. Impulsar la relación con las diferentes áreas del Gobierno Foral de Navarra implicadas.
6. **Conocer, analizar y socializar otras iniciativas y tendencias en el ámbito del voluntariado,** a nivel estatal e internacional que puedan ser interesantes para el desarrollo del Plan y de la punto.

MARCO OPERATIVO

7. Garantizar la **realización de las acciones del Plan Navarro de Voluntariado que les sean encomendadas** desde la Comisión interdepartamental de voluntariado y su Mesa Técnica.

---

1. Propuesta a ser planteada por parte de la Comisión interdepartamental al propio Consejo Navarro del voluntariado.

8. Ser un espacio de referencia para toda la actividad relacionada con el voluntariado, ofreciendo un **servicio permanente de atención y orientación a cualquier agente** interesado, impulsando la relación y el trabajo en red entre todos los actores/actrices.
9. **Prestar, de forma directa o indirecta, los servicios que se consideren oportunos** en el marco del Plan Navarro de Voluntariado.
10. Realizar un **seguimiento al resto de acciones de Plan de Voluntariado implementadas por otros protagonistas**, para garantizar la coherencia y complementariedad de todas las acciones entre sí (imagen, calendarización, información, sinergias, etc.).
11. Tener actualizado un **diagnóstico de los servicios, recursos y agentes que operan en el ámbito de la acción voluntaria en Navarra**, identificando sinergias y necesidades.

2.6. Catálogo de posibles servicios

Para poder alcanzar los objetivos propuestos, el **Punto de Información y Coordinación del Voluntariado Navarra + Voluntaria** debe ir articulando progresivamente un abanico de productos/servicios configurados como un conjunto de acciones permanentes de apoyo, promoción, sensibilización y difusión del voluntariado y la participación social.

En estos servicios el PIC nunca ha de perder de vista dos claves imprescindibles:

- Promover la relación, la colaboración integral y el trabajo en red entre las entidades de acción social, las iniciativas comunitarias, las instituciones, los centros educativos y cualquier otro agente social.
- Impulsar el trabajo a nivel territorial, en colaboración con corporaciones locales, concejos, municipios cabeceras de comarca o agentes locales dinamizadores del territorio…

Se desdoblan los posibles servicios diferenciando los que tiene un carácter más interno, de los que responden a un servicio finalista dirigido a los usuarios /usuarias finales del recurso:

SERVICIOS 'INTERNOS'

A. Apoyo a la **Comisión interdepartamental y su Mesa Técnica**.

B. Participación en el **Consejo Navarro de Voluntariado**[2].

C. Gestión del **Censo Navarro de Voluntariado**

D. Contribuir a la difusión de la **Estrategia Navarra+Voluntaria**.

E. Impulsar la relación con las diferentes áreas **implicadas del Gobierno Foral de Navarra.**

F. **Conocer, analizar y socializar otras iniciativas y tendencias en el ámbito del voluntariado** a nivel estatal e internacional que puedan ser interesantes para el desarrollo del Plan y del Punto.

SERVICIOS 'EXTERNOS' (POSIBLES)

A. Servicio básico de atención y **orientación** sobre voluntariado

B. **Catálogo de** recursos del voluntariado.

C. **Información y documentación**: presencial, web, RRSS.

D. Apoyo y **asesoramiento básico** para asociaciones y nuevas iniciativas solidarias.

E. **Cesión de infraestructuras y recursos** (despachos de trabajo, cesión de espacios de uso ocasional, préstamo de recursos técnicos, despachos de trabajo)

F. **Sensibilización, difusión y fomento del voluntariado y la participación social.**

G. **Formación** (presencial y 'on line').

H. **Intermediación de voluntariado.**

I. **Asesoramiento y acompañamiento especializado** a las entidades sociales en la vida asociativa y la gestión del voluntariado.

J. **Programas de promoción**, apoyo o mejora del movimiento asociativo.

K. **Consultoría especializada en desarrollo y mejora organizacional**.

L. Promoción e intermediación de la **colaboración empresas-ONL**

M. **Otros servicios futuros**

A continuación detallamos una primera descripción de cada uno de los potenciales servicios que podrían ser susceptibles de ser prestados desde el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado Navarra+Voluntaria:

---

2. Propuesta a ser planteada por parte de la Comisión interdepartamental al propio Consejo Navarro del voluntariado.

POSIBLES SERVICIOS A OFRECER	DESCRIPCIÓN BÁSICA DE CADA SERVICIO
A. Servicio básico de **atención y orientación** en voluntariado	Garantizar un servicio básico de atención para poder dar respuestas a las consultas, demandas, de cualquier persona, colectivo o agente involucrado con el voluntariado dando una orientación básica: referencias legislativas y bibliográficas, información de interés, derivación a recursos, facilitación de contactos y direcciones, etc. Impulsar la participación y solidaridad de la ciudadanía en proyectos solidarios: Hay que facilitar a la sociedad navarra el acceso a información significativa, relevante y oportuna, utilizando los canales y lenguaje adecuados, que permita favorecer una lectura crítica de la realidad y que posibilite conocer a la ciudadanía las alternativas para participar activamente. Esta información puede ser demandada a título individual por personas implicadas en iniciativas y organizaciones de/con voluntariado, personas con inquietud e interés por participar, investigadores o estudiosas de la materia, profesionales de entidades interesados o implicados en iniciativas participativas o de voluntariado (centros educativos, medios de comunicación, instituciones públicas, etc.).
B. Catálogo de recursos	Un servicio primordial en esta fase inicial de lanzamiento de la Punto de Información y Coordinación del Voluntariado sería elaborar un **catálogo integral de los recursos del voluntariado existentes en la Comunidad Foral de Navarra**. Sería un elemento fundamental además para apoyar el resto de servicios. Dicha función pasa por: • Tener debidamente identificado el marco normativo y referencial que afecta a las entidades de voluntariado de la Comunidad Foral. • Tener identificado los diferentes directorios existentes con información de las entidades sociales/y programas de voluntariado (registros de asociaciones y fundaciones, censo de voluntariado, etc.). • Tener recogida toda la información relativa a los datos participación social y voluntariado referentes a Navarra disponibles: estudios, datos, etc. • Tener una actualizado un listado con el resto de agentes clave involucrados en la promoción del voluntariado: instituciones públicas, Federación de Consejos, recursos sociocomunitarios, federaciones del tercer Sector, Federaciones empresas, etc. • Tener identificados todos los programas y estrategias institucionales que promueven la participación social: – Programas Municipales de Ciudades amigables. – Servicio de atención y Participación ciudadana. – Plan de Impulso de la Participación Ciudadana 2017-19. – Estrategia de envejecimiento activo y saludable de Navarra (salud). – Plan fomento voluntariado medioambiental + Programas forales de voluntariado medioambiental. – Estrategia para la participación social y política de las mujeres (Dpto. de RRCC e institucionales). – Plan Estratégico de Inclusión Social. – III Plan Director Cooperación Navarra. – Agendas XXI. – Plan Joven. – Zentro Espacio (Ayto. Pamplona). – Servicio de información de voluntariado (CASA DE LA JUVENTUD) (Ayto. Pamplona). – Etc. • Disponer de un mapeo que permita conocer los diferentes órganos colegiados de participación existentes (se puede tomar como referente el estado de la participación ciudadana en Navarra 2017): Consejo de la Juventud, Consejo de mayores, Consejo de Cooperación al desarrollo, etc.

POSIBLES SERVICIOS A OFRECER	DESCRIPCIÓN BÁSICA DE CADA SERVICIO
C. Información y documentación: presencial, web, RRSS.	El cometido de este servicio es ofrecer de manera proactiva información actualizada en materia de voluntariado al público en general. • agendas de actos: jornadas, congresos, actividades, etc. • formación: cursos, seminarios, etc. • Servicio de Voluntariado Europeo (ofertas y demandas). • información sobre asociaciones, entidades no lucrativas y proyectos sociales, campañas, campos de trabajo y colaboraciones puntuales. • subvenciones, ayudas, convocatorias, programas europeos. • base de datos directorio. • Otras informaciones específicas. El Punto de Información y Coordinación del Voluntariado cuenta además, a través de la web, con un pequeño fondo documental digital especializado en asociacionismo, voluntariado, participación, desarrollo comunitario, responsabilidad social corporativa, legislación y gestión de entidades sin ánimo de lucro, etc.,. Los canales para hacer llegar la información y la documentación a los y las destinatarias son, tanto presenciales, como sobre todo telemáticos: página web, boletín digital, listas de distribución electrónicas (pro ámbitos, grupos de interés, etc.). La actividad de este servicio se centra en: • Búsqueda, análisis, selección y exposición de información. • Atención e información personalizada. • Bases de datos (información, documentación, direcciones, legislación…). • Boletín(es) digital(es). • Listas de distribución electrónicas. • Difusión a través de perfiles en RRSS.

POSIBLES SERVICIOS A OFRECER	DESCRIPCIÓN BÁSICA DE CADA SERVICIO
D. Apoyo y asesoramiento básico para asociaciones y nuevas iniciativas solidarias.	El servicio de asesoramiento ofrece apoyo a las iniciativas sociales y entidades sin ánimo de lucro en lo referente al ámbito de la gestión asociativa y orientado hacia los siguientes objetivos: • Orientar y asesorar a las entidades sin ánimo de lucro en cuestiones relacionadas con la gestión básica. • Generar herramientas y recursos para facilitar y mejorar la gestión de las entidades no lucrativas. • Acompañar a las entidades en el fortalecimiento de sus marcos de actuación del voluntariado. • Apoyar procesos orientados a la mejora de la dinámica asociativa interna de las entidades. La actividad del servicio se concreta en: • Informaciones, orientaciones básicas… • Gestión básica de organizaciones de voluntariado. • Legislación. • Gestión administrativa básica: registros, censo de voluntariado, seguros (de responsabilidad civil, de accidentes, de voluntariado), estatutos, actas, convocatorias de reuniones, etc. • Planificación, elaboración de proyectos, evaluación… • Gestión de recursos humanos, normativa laboral, formación, etc. • Gestión de las relaciones: proveedores, destinatarias, trabajo en red… • Gestión Económico–Financiera. Gestión fiscal básica. • Solicitud de subvenciones, otros marcos de financiación… • Seguros. • Gestión de la comunicación, interna y externa. • Orientación en la realización de actividades o programas. • Orientación y apoyo en la constitución y puesta en marcha de nuevas asociaciones. • Derivación a otros recursos especializados. Este servicio contará soporte progresivo de herramientas autogeneradas desde el servicio: dosieres temáticos y manuales prácticos, en los que se abordan los contenidos más habituales de las consultas.
E. Cesión de infraestructuras y recursos (despachos de trabajo, cesión de espacios de uso ocasional, préstamo recursos técnicos, ¿despachos de trabajo?)	**Cesión de infraestructuras y recursos técnicos** a las asociaciones navarra (salas de reuniones y formación, despachos de trabajo, recursos técnicos (pantallas, proyector, etc.). Los objetivos de este servicio tienen que ver con el apoyo a las organizaciones en lo concerniente a infraestructura y equipamiento básico para su actividad interna. Busca, de la misma manera, la optimización de los recursos necesarios, compartiendo su uso y procurando, de facto, el conocimiento entre las entidades. Pone a disposición de las entidades sociales salas polivalentes para la realización ocasional de todo tipo de actividades o proyectos específicos. Así mismo, ofrece otra serie de servicios comunes y equipamiento-recursos técnicos Desde este servicio se intentará identificar asimismo, espacios polivalentes del gobierno Navarro de uso común y recursos técnicos disponibles en las diferentes comarcas de Navarra. El acceso a ellos se posibilitará a través de fórmulas de colaboración y concertación con los entes locales y otros agentes locales/comarcales dinamizadores de la vida asociativa y comunitaria en las diferentes comarcas.

POSIBLES SERVICIOS A OFRECER	DESCRIPCIÓN BÁSICA DE CADA SERVICIO
F. Sensibilización, difusión y fomento del voluntariado y la participación social.	A través de este servicio el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado pretende promocionar la cultura y los valores del voluntariado, la solidaridad y la participación social. Para ello promueve, entre otras, las siguientes actividades: • Encuentros informativos sobre voluntariado, charlas de sensibilización, etc. • Campañas generales o específicas. • Exposiciones. • Organización de eventos (5 diciembre -Día Internacional del Voluntariado-, ruedas de prensa, participaciones en ferias…). • Acciones de sensibilización en centros educativos. • Colaboraciones con medios de comunicación. • Etc.
G. Formación (presencial y 'on line').	**Formación** para personas voluntarias, miembros de las asociaciones, juntas directivas, técnicos municipales, etc. La formación es indispensable para el desarrollo de una acción voluntaria útil, satisfactoria y transformadora. Es indispensable, además, para garantizar itinerarios adecuados que posibiliten el crecimiento y la maduración de las personas, de los proyectos y del conjunto de las organizaciones. Las asociaciones tienen la responsabilidad de definir sus propios planes de formación y garantizar que éstos ofrecen espacios útiles y adecuados en contenido, forma y ritmo a las necesidades de las personas y de la entidad, y acordes al estilo y valores que enmarcan la acción social voluntaria. Para ello, el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado podría ofrecer: • Detección permanente de necesidades de formación. • Apoyo en la definición de los planes de formación internos del voluntariado de las organizaciones. • Diseño e implementación de un catálogo de formación sobre voluntariado y acción solidaria para el territorio de Navarra con acciones formativas concretas en diferentes formatos: cursos, talleres, seminarios, etc.
H. Intermediación de voluntariado.	Este servicio tiene como fin impulsar la participación y solidaridad de la ciudadanía en proyectos solidarios: Hay que facilitar a la sociedad navarra el acceso a información significativa, relevante y oportuna, utilizando los canales y lenguaje adecuados, que permita favorecer una lectura crítica de la realidad y que posibilite conocer a la ciudadanía las alternativas para participar activamente. Está dirigido a personas interesadas en colaborar como voluntarias en algún proyecto solidario de las entidades sociales de Navarra o cualquier otra iniciativa comunitaria que contemple la participación de personas voluntarias, pretende facilitar la incorporación de las personas a las organizaciones de voluntariado, a la vez que detectar y canalizar las necesidades de voluntariado de organizaciones e iniciativas, casando los intereses de ambas partes. En este servicio jugaría un papel destacado la página web del punto de información y coordinación, que permite la intermediación de ofertas y demandas de voluntariado de manera ágil y cómoda. El acceso a las bases de datos de personas voluntarias, con sus perfiles, competencias, deseos y disponibilidad y la casación con las necesidades o posibilidades que se abren en los distintos proyectos solidarios de los que se tiene información, permite una rápida puesta en relación, convirtiéndose en un verdadero puente de conexión entre ambas partes. El servicio de intermediación gestiona ofertas y demandas generadas en territorio Navarro pero también las derivadas del Servicio de Voluntariado Europeo. Por último podría ser un servicio conectado con las Universidades con el fin de promover y canalizar la dedicación en proyectos solidarios aprovechando la oportunidad que representan los créditos de libre disposición del alumnado universitario.

POSIBLES SERVICIOS A OFRECER	DESCRIPCIÓN BÁSICA DE CADA SERVICIO
I. Asesoramiento y acompañamiento especializado a las entidades sociales en vida asociativa y gestión del voluntariado.	Además del asesoramiento básico en gestión asociativa, que hemos mencionado antes, en este caso el asesoramiento presta una especial atención a demandas relativas al impulso de la dinamización interna de las entidades y el desarrollo de los marcos de actuación directamente vinculados al voluntariado y la participación asociativa. Profundiza en el acompañamiento a las organizaciones en el conocimiento del marco legal-conceptual-referencial del voluntariado, en la gestión de los procesos y las personas voluntarias en la organización, y en la incardinación del voluntariado en los procesos estratégicos de la organización.
J. Programas de promoción, apoyo o mejora del movimiento asociativo.	Desde este servicio se plante poder desarrollar planes y programas específicos de **promoción, apoyo o mejora del movimiento asociativo tales como:** • Foro de trabajo estable con responsables de voluntariado de las entidades. • Espacios estables de colaboración entre asociaciones, apoyo a la configuración de estructuras de segundo y tercer nivel. • Seminarios por ámbitos de intervención, etc. • Impulso de planes municipales/comarcales de promoción del asociacionismo. • Talleres sobre TIC'S, comunicación, la relación de las entidades sociales con los medios de comunicación, etc. • Conferencias, jornadas temáticas y congresos. • Publicaciones y estudios. • Impulso de la innovación en el ámbito social. • Programas europeos (SVE, etc.). Estas actuaciones específicas se desarrollarían siempre en colaboración con los diferentes agentes sociales, y estrían orientados a ofrecer apoyos a cuestiones y necesidades concretas.
K. Consultoría especializada en desarrollo y mejora organizacional:	Se trataría de un asesoramiento especializado, que desborda la gestión asociativa y la gestión del voluntariado y que incluiría aspectos tales como: planificación estratégica, rediseño organizativo, trasparencia y rendición de cuentas, comunicación, liderazgo…
L. Promoción e intermediación de la colaboración empresas-ONL	Servicio para la **promoción e intermediación empresas – organizaciones sociales.** La principal contribución de este servicio se formula en relación con el impulso de iniciativas que, bien lideradas desde el ámbito de la empresa, bien desde las organizaciones sociales, exploren formas de colaboración novedosas que desarrollen proyectos participativos y solidarios. El papel del Punto de Información y Coordinación del Voluntariado sería de facilitador, intermediando en la casación de intereses, disponibilidad, características, etc. de manera similar a la realizada en el servicio de intermediación entre personas e iniciativas de voluntariado. En el desempeño de esta función intermediadora se realizan tareas como: • Mantenimiento de la base de datos de empresas. • Identificación de buenas prácticas de RSC. • Acercamiento y toma de contacto con agentes económicos para la difusión de los objetivos y servicios del Punto de Información y Coordinación del Voluntariado en este ámbito. • Fomento y articulación de espacios de intercambio o compartidos empresas – entidades sociales. • Generación de reflexión y conocimiento en torno a la RSC y las posibilidades en el campo del voluntariado y la participación social. • Búsqueda de socios adecuados para proyectos de colaboración, acompañamiento a empresas-organizaciones sociales en la definición de esos proyectos de colaboración.
M. Otros servicios futuros	

Por ultimo al margen de los posibles servicios a los destinatarios finales y de las funciones que quedaban comprendidas dentro de la denominada "Coordinación interna", el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado además tendría que garantizar estas otras funciones de gestión:

GESTIÓN INTERNA

- Planificación, diagnóstico y evaluación.
- Coordinación y relaciones institucionales.
- Gestión de información y documentación interna.
- Mantenimiento infraestructura y soporte funcional:
  - Soporte técnico en informática y comunicaciones (incluye sitio web, RRSS…).
  - Otros suministros y servicios: limpieza, mantenimiento, etc.
- Provisión externa de algunos productos y servicios atendiendo a razones de optimización y eficiencia. En todo caso, esta opción es siempre reversible, pudiéndose integrar como actividad o proceso propio del Punto de Información y Coordinación del Voluntariado los siguientes:
  - Búsqueda, elaboración y tratamiento de la información y la documentación.
  - Gestión y actualización del sitio web y dinamización de RRSS
  - Realización de estudios e investigaciones.
  - Diseño e impartición de formación (la configuración de un plan completo y coherente, así como la gestión de la oferta formativa).
  - Servicios especializados de asesoramiento y apoyo a entidades.
  - Proyectos de promoción y fortalecimiento: jornadas, eventos, etc.

3. PLAN DE TRABAJO 2018/2019

3.1. Principales funciones 2018 y 2019

En base a los objetivos que se plantea el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado se hace esta propuesta de las funciones a garantizar desde el Punto. Obviamente esta propuesta puede verse modificada en función del ajuste definitivo de las acciones del año 2019.

PROPUESTA DE FUNCIONES A GARANTIZAR EN BASE A LOS OBJETIVOS OPERATIVOS	
2018	**2019**
7. Garantizar la realización de las acciones del Plan Navarro de Voluntariado que les sean encomendadas desde la Comisión interdepartamental de voluntariado y su Mesa Técnica.	
• Diseño, lanzamiento y presentación pública del Punto de Información y Coordinación del Voluntariado (acción 18-06).	• Definir un Plan de Comunicación para la Estrategia (acción 19-03). • Funcionamiento del Punto de Información y Coordinación del Voluntariado de voluntariado: desarrollo primeros servicios (acción 19-06). • Organización del acto de celebración del DIV 2019 (acción 19-09). • Definir la propuesta del espacio formativo a ofrecer desde el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado (acción 19-10). • Realización de 3-4 jornadas comarcales- municipales (presentación plan, Punto de Información y Coordinación del Voluntariado estudio…) (acción 19-12). • Diseñar e implementar una campaña de sensibilización sobre voluntariado (acción 19-14).
8. Ser un espacio de referencia para toda la actividad relacionada con el voluntariado, ofreciendo un servicio permanente de atención y orientación a cualquier agente interesado, impulsando la relación y el trabajo en red entre todos los actores.	
• Presentación pública del Punto de Información y Coordinación del Voluntariado. • Inicio servicio básico e integral de atención y orientación sobre voluntariado. • Socialización progresiva de la Estrategia Navarra+Voluntaria.	• Desarrollo servicios de atención y orientación sobre voluntariado, con el apoyo de la nueva web. • Inicio cesión de espacios. • Socialización progresiva de la Estrategia Navarra+Voluntaria.
9. Prestar, de forma directa o indirecta, los servicios que se consideren oportunos en el marco del Plan Navarro de Voluntariado.	
• Proyecto base del Punto de Información y Coordinación del Voluntariado Navarra+Voluntaria y apertura de la misma.	• Ajuste y desarrollo progresivo del proyecto del Punto de Información y Coordinación del Voluntariado delimitando los servicios a ofrecer.

PROPUESTA DE FUNCIONES A GARANTIZAR EN BASE A LOS OBJETIVOS OPERATIVOS	
2018	**2019**
10. Realizar un seguimiento al resto acciones de Plan de Voluntariado implementadas por otros actores, para garantizar la coherencia y complementariedad de todas las acciones entre sí (imagen, calendarización, información, sinergias, etc.).	
• Analizar las conclusiones del Estudio sobre la realidad social realizado por la Dirección de Derechos sociales (acción 18-04). • Colaborar en la revisión de la situación actual del Censo de Voluntariado (acción 18-05). • Apertura del Punto de Información y Coordinación del Voluntariado (acción 18-06). • Desarrollo de la web foral sobre voluntariado, mapa virtual y boletín informativo (acción 18-07). • Elaboración y difusión tríptico informativo sobre voluntariado (acción 18-08). • Celebración del DIV (acción 18-09). • Talleres/seminarios 2018 (acción 18-10).	• Participación en el seguimiento del Plan y ajuste acciones 2019 (acción 19-01). • Orientación y seguimiento del Estudio sobre voluntariado en Navarra (acción 19-04). • Participación en el proceso de revisión del actual Registro de Entidades de voluntariado y su posible mejora y relanzamiento (acción 19-05). • Colaborar en la difusión y actualización permanente de la WEB VOLUNTARIADO, su mapa virtual y el boletín informativo (acción 19-07). • Colaborar en el proceso de elaboración del Manual sobre Voluntariado (acción 19-08). • Apoyar el Consejo Navarro a definir y consensuar una propuesta de reconocimiento/distinción anual al voluntariado (acción 19-13). • Orientación y seguimiento del informe sobre las posibilidades para mejorar la estructuración del voluntariado y la participación social en el ámbito rural (acción 19-15).
11. Tener actualizado un diagnóstico de los servicios, recursos, agentes que operan en el ámbito de la acción voluntaria en Navarra, identificando sinergias y necesidades.	
• Poner las bases para la elaboración del catálogo de recursos completo en el ámbito de la acción voluntaria: marcos normativos, servicios, agentes que operan, directorios entidades/programas de voluntariado, estrategias y programas relacionadas con la participación, necesidades…).	• Elaboración de un diagnóstico detallado y compartido de la realidad de la acción voluntaria en Navarra y los recursos existentes, con un informe final de conclusiones y una propuesta de los servicios a ofrecer desde el Punto, para presentar a la comisión interdepartamental y al Consejo Navarro de voluntariado (vinculado a la acción 19-06).

3.2. Posibles servicios iniciales

Se enumera a continuación los potenciales servicios que podría tener sentido acometer progresivamente desde el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado de voluntariado, aunque obviamente esta evolución estará supeditada a los recursos disponibles y al impulso que tenga el propio Plan Navarro de voluntariado.

En este sentido reforzamos además el planteamiento de partida que ha guiado la elaboración de este pre-proyecto base para el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado, y que quedaba recogido en la propia introducción (pág. 5).

EN UNA PRIMERA FASE (2018/19)

- Servicio básico de **atención y orientación** en voluntariado.
- Elaboración del **catálogo de recursos del voluntariado** en Navarra.
- **Información y documentación:** presencial, actualización web, RRSS.
- **Apoyo y asesoramiento básico** para asociaciones y nuevas iniciativas solidarias.
- **Cesión de infraestructuras y recursos** (cesión de espacios de uso ocasional en la sede, préstamo recursos técnicos, etc.).
- **Gestión** del censo de entidades.
- **Sensibilización**, difusión y fomento del voluntariado y la participación social: Charlas de sensibilización, sesiones informativas, folletos divulgativos…

POSIBLES NUEVOS SERVICIOS EN UNA SEGUNDA FASE (2019/20)

- **Formación** (presencial y 'on line').
- **Intermediación** de voluntariado.
- **Asesoramiento y acompañamiento especializado** a las entidades sociales en vida asociativa y gestión del voluntariado.
- **Sensibilización**, difusión y fomento del voluntariado y la participación social.
- Campañas, jornadas temáticas, exposiciones, organización de eventos, colaboraciones con medios de comunicación, publicaciones…
- **Programas de promoción**, apoyo o mejora del movimiento asociativo.
- Foro de trabajo con responsables de voluntariado.
- Elaboración colaborativa de un manual sobre voluntariado.
- Etc.

POSIBLES NUEVOS SERVICIOS EN UNA TERCERA FASE (2020/21)

- **Sensibilización**, difusión y fomento del voluntariado y la participación social: programas de sensibilización en centros educativos y universidades, exposiciones.

- **Programas de promoción**, apoyo o mejora del movimiento asociativo.
- Impulso de planes municipales de promoción del asociacionismo.
- Talleres sobre TIC'S, comunicación.
- Impulso de la innovación en el ámbito social.
- **Asesoramiento y acompañamiento especializado** a las entidades sociales en vida asociativa y gestión del voluntariado.
- **Consultoría especializada en desarrollo y mejora organizacional**: planificación estratégica, rediseño organizativo, trasparencia y rendición de cuentas, comunicación, liderazgo…
- **Promoción e intermediación de la colaboración empresas-ONL.**

4. MARCO DE COORDINACIÓN Y MAPA DE RELACIONES

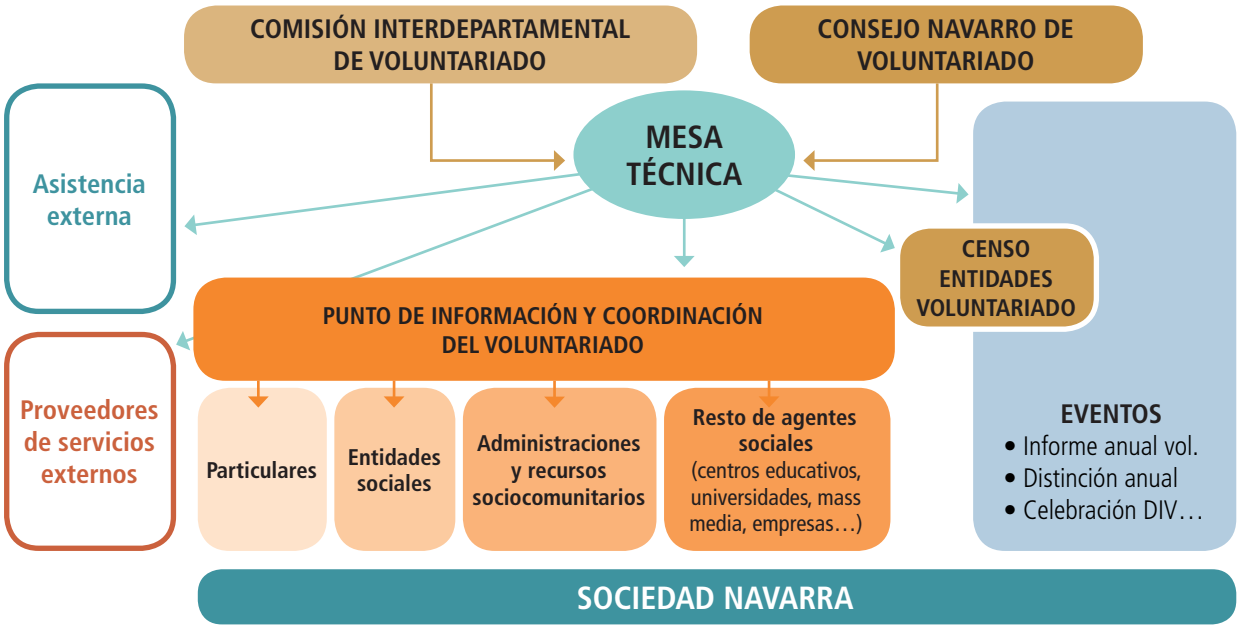

El Punto de Información y Coordinación del Voluntariado deberá trabajar bajo el gobierno de la Mesa Técnica surgida de la Comisión interdepartamental de Voluntariado, garantizándose una comunicación y coordinación permanentes entre dicha Mesa Técnica y el equipo técnico del Punto.

Anualmente debería acordarse el Plan de gestión del Punto de Información y Coordinación con el visto bueno de la Mesa Técnica/Comisión interdepartamental.

PLAN DE ACCIÓN VOLUNTARIADO
DE NAVARRA

2018-2020

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

AGENDA 2030